



RECONOCE EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y ASIGNA GRADO FUNCIONARIOS REGIDOS POR LA LEY 19.378, QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 2959

CHILLÁN VIEJO, 04 SEP 2017

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones vigentes. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y sus modificaciones, D. Ley N° 1.889 de 1985, que establece el Reglamento del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reconocer la experiencia, capacitación y asignar nivel a funcionarios regidos por la Ley 19.378, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Estudio en relación a antigüedad, capacitaciones y demás antecedentes ingresados por los funcionarios, el cual fue realizado por la Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal, Sra. Caroline Sepúlveda Navarrete.

Decreto Alcaldicio N° 4270 del 23/12/2016 el cual aprueba presupuesto de salud municipal para el año 2017.

Decreto Alcaldicio N° 551 del 13.08.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal.

Decreto Alcaldicio N° 2246 del 23.11.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal, Modificado.

Decreto Alcaldicio N° 2723 del 18/08/2017 el cual modifica orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

DECRETO:

1. RECONOCE Experiencia, capacitación y asigna Grado a funcionarios de los Establecimientos de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal, según se indica:

N°	NOMBRE	N° RUT	CARGO	JORNADA LABORAL	CAT.	A CONTAR DE	PJE. EXP.	PJE. CAP.	TOTAL	NIVEL
1	Juan Morales Morales	██████████	Administrativo CESFAM MB	44 Hrs. semanales	E	01.09.2017	2133.32	933.32	3066.64	11
2	Gladys Salinas Rebolledo	1 ██████████	Asistente Social CESFAM MB	44 Hrs. semanales	B	10/09/2017	3199.98	1824.7	5024.68	9
3	Jacqueline Inostroza Waltemath	██████████	Cirujano Dentista CESFAM FP	44 Hrs. semanales	A	03/09/2017	3199.98	1335.9	4535.88	10
4	Laura Quezada Polanco	██████████	TANS CESFAM FP	44 Hrs. semanales	E	07/09/2017	2133.32	585.2	2718.52	12
5	Mario Villalba Puerta	██████████	Odontólogo CESFAM FP	44 Hrs. semanales	A	24/09/2017	2133.32	1200	3333.32	11

2. UBIQUESELE en el grado señalado y PAGUESE las remuneraciones según corresponda con cargo a la cuenta 21.01 denominada "Personal de Planta" a contar de la fecha que se indica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/csn DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Carpeta Remuneraciones – septiembre 2017, Dpto. de Salud Municipal, Oficina de Partes.



ULISES AEDO VALDÉS ALCALDE(S)



4 SEP 2017